

Memorando Nro. EEQ-DTH-2022-1269-ME

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Elba Soledad Melo Cevallos
Directora de Contratación Pública

ASUNTO: 6. Autorización de conformación de Comisión de Evaluación para la contratación SERVICIO DE CAPACITACIÓN DETALLES DE REGULARIZACIONES ESPECÍFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA 0120, financiado por Fondos BID, BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-022.

De mi consideración:

En el marco de ejecución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador, Contrato de Crédito No. 3494-OC/EC, Proyecto EC-L1147, denominado BID II, y cumpliendo con lo determinado en la Resolución de Gerencia General No.GEG-0006-2022 de 15 de febrero de 2022, en su artículo 1 resuelve: *“Delegar al Director (a) de Contratación Pública y el Gerente(a) Administrativo Financiero, el ejercicio de las atribuciones conferidas a la máxima autoridad de la Empresa Eléctrica Quito por la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normas vigentes a la materia de contratación pública dentro de las etapas preparatoria, precontractual contractual, ejecución y liquidación en los procesos para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras...”*.

Con Memorandos Nos. EEQ-GAF-2022-3062-ME, 29 de agosto de 2022, el Mgs. Jairo José Caldas Montero, Gerente Administrativo Financiero, solicitó a la Procuraduría y a la Dirección Financiera, respectivamente; se designe los delegados principal y alterno, a fin de que intervengan como parte de la Comisión de Evaluación para la los servicios de capacitación que a continuación se detallan:

N°	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES	HORAS	SS	PRESUPUESTO REFERENCIAL INCLUIDO IVA
6	SERVICIO DE CAPACITACIÓN DETALLES DE REGULARIZACIONES ESPECÍFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA 0120	100	120	6072	\$ 98.716,80

Memorando Nro. EEQ-DTH-2022-1269-ME

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022

Mediante Memorando No. EEQ-PR-2022-3119-ME, 31 de agosto de 2022, la Dra. Alexandra Gabriela Sierra García, Directora Legal de Contratación Pública, remite el detalle de los servidores que participarán como delegados en la Comisión de Evaluación, en representación de la Procuraduría:

Nombre y Apellido	ROL	Cargo	Correo	Delegación
Josefina Susana Mossot Guerra	62044	ABOGADA 1	jmossot@eeq.com.ec	DELEGADO PRINCIPAL
Mirna Alejandra Saldarriaga Avellan	62060	ABOGADA 1	msaldarriaga@eeq.com.ec	DELEGADO SUPLENTE

Con Memorando EEQ-DF-2022-2607-ME, 02 de septiembre de 2022, la Ing. Jessica Paulina Cáceres Cabrera, Directora Financiera, remite el detalle de los servidores que participarán como delegados en la Comisión de Evaluación:

Nombre y Apellido	ROL	Cargo	Correo	Delegación	
Lorena Sofía Portalanza Brito	46741	1715577837	CONTADOR 1	sportalanza@eeq.com.ec	DELEGADO PRINCIPAL
María Belén Claudio Oña	49384	1721026894	CONTADOR 1	mbclaudio@eeq.com.ec	DELEGADO SUPLENTE

Adicionalmente para los Delegados Técnicos se ha designado a los siguientes profesionales:

Memorando Nro. EEQ-DTH-2022-1269-ME

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022

Nombre y Apellido	ROL	Correo	Delegación
Alfredo Olando Verdezoto Noboa	S0847	averdezoto@eeq.com.ec	DELEGADO PRINCIPAL
Wagner Mauricio Mantilla Cortes	S0846	wmantilla@eeq.com.ec	DELEGADO SUPLENTE

En tal virtud, ponemos en su consideración y debida autorización para que dichos servidores intervengan como parte de la Comisión de Evaluación a fin de continuar con el debido proceso de contratación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vilma Viviana Simbaña Canencia
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- 1__eeq-gaf-2022-3062-me0316814001662490153.pdf
- 2__eeq-pr-2022-3119-me0813243001662490153.pdf
- 3__eeq-df-2022-2607-me0501527001662490154.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra
Especialista

Sr. Ing. Christian Alejandro Medina Tello
Especialista

go/mg



Firmado electrónicamente por:
**VILMA VIVIANA
SIMBANA
CANENCIA**